



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REF: EX-2022-00945000-UNC-ME#FD, “SEMINARIO EL DESAFÍO PROCESAL Y SU PROYECCIÓN. PROCESO ELECTRÓNICO , EVIDENCIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL”

VISTO:

El **EX-2022-00945000-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización del “**SEMINARIO EL DESAFÍO PROCESAL Y SU PROYECCION. PROCESO ELECTRONICO, EVIDENCIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**”, organizado por esa Secretaría de Graduados a dictarse bajo la modalidad con presencialidad hibrida, los días miércoles 16, 23, 30 de noviembre, 7 y 14 de diciembre de 2022 en el horario 16:30 a 19 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al 80% del total de las clases;

Que por razones presupuestarias, se ha fijado un cupo mínimo de treinta inscriptos/ pagos para las clases. Caso contrario se prorrogará su comienzo, reprogramando las fechas fijadas;

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación del “**SEMINARIO EL DESAFÍO PROCESAL Y SU PROYECCION. PROCESO ELECTRONICO, EVIDENCIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del “**SEMINARIO EL DESAFÍO PROCESAL Y SU PROYECCION. PROCESO ELECTRONICO, EVIDENCIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**”, organizado por la Secretaría de Graduados a dictarse bajo la modalidad con presencialidad hibrida, los días miércoles 16, 23, 30 de noviembre, 7 y 14 de diciembre de 2022 en el horario 16:30 a 19 hs.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos mil quinientos (\$1.500) para público en general y un arancel de pesos quinientos (\$500) para estudiantes de esta facultad que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.